

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 1 de 4</b>

32.1

## INFORME FINAL

<b>INVITACIÓN</b>	<b>No. 144 DE 2022</b>		
<b>OBJETO</b>	<b>“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE VIDRIO PARA LOS LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA SEDE FUSAGASUGÁ, Y LABORATORIO DE HIDRÁULICA SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”</b>		
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR</b>	<b>CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$142.675.779,00) M/CTE IVA INCLUIDO, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1172 DEL 15 de SEPTIEMBRE de 2022.</b>		
<b>TERMINO DE EJECUCIÓN</b>	<p>El termino de ejecución del contrato será de TRES (3) MESES, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y de ejecución (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías, suscripción de acta de inicio).</p> <p>El objeto del contrato debe ejecutarse en las áreas físicas designadas por el supervisor del contrato en las sedes Fusagasugá, Girardot.</p> <p>DIRECCIÓN FUSAGASUGÁ: Diagonal 18 No. 20-29</p> <p>DIRECCIÓN GIRARDOT: Carrera 19 N° 24 – 209.</p>	Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo VII de los Términos de la invitación 144 de 2022.	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<p>CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS TRECE PESOS (\$138'985.613,00 IVA INCLUIDO)</p>	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo VII de los Términos de la invitación 144 de 2022.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA – IU incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

## CONSIDERANDO

1. Que, el día **15 de noviembre de 2022**, se publicó la invitación No. 144 de 2022 cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE VIDRIO PARA LOS LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA SEDE FUSAGASUGÁ, Y LABORATORIO DE HIDRÁULICA SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 4</b>

- Que, el día **17 de noviembre de 2022**, de acuerdo con el numeral **1.15 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recibieron observaciones a los términos de la invitación por parte de **NUEVOS RECURSOS S.A.S.** y por parte de **AVANTIKA S.A.S.**
- Que, el día **21 de noviembre del 2022**, se amplió los términos mediante adenda No. 1, para dar respuesta a las observaciones, lo anterior en vista a la complejidad y cantidad de observaciones, con el fin de consolidar los términos de referencia, y atender los principios del manual de contratación de la institución.
- Que, el día **24 de noviembre del 2022**, se publicó respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes **NUEVOS RECURSOS S.A.S.** y **AVANTIKA S.A.S.**
- Que, el **24 de noviembre de 2022**, mediante adenda 02 se modificó los términos de referencia respecto del numeral 1.15 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL MODULO I ASPECTOS GENERALES, NUMERAL 1.15 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN Y EL MÓDULO II – CONDICIONES TÉCNICAS, NUMERAL 2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, 2.3.1. DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación No. 144 de 2022, el día **28 de noviembre de 2022** se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	PROPUESTA ECONÓMICA	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	<b>NUEVOS RECURSOS S.A.S.</b>	FRESEN MARTINEZ JUAN MANUEL	830014721- 4	\$ 138'819.521,00	4
2	<b>NOR QUIMICOS LTDA</b>	SIERRA CASTELLANOS NORBERTO	800183169 2	\$ 50'065.281,00	1
3	<b>AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.</b>	ANTEQUERA CASTRO IVAN ALBERTO	890.101.977 - 3	\$ 138'985.613,00	7

- Que, el día **1 de diciembre de 2022**, se publicó la adenda 03, mediante la cual se amplió el término para publicar los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera.
- Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**, el **2 de diciembre de 2022**, se publicaron los resultados a las evaluaciones habilitantes, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES				
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	NUEVOS RECURSOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	NOR QUIMICOS LTDA	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
3	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

- Que, el **12 de diciembre del 2022**, se dio respuesta a las observaciones de los resultados de las evaluaciones habilitantes, a través del portal institucional.
- Que, el **12 de diciembre del 2022**, mediante adenda 4, se amplió término para verificación de las evaluaciones habilitantes de conformidad a observaciones recepcionadas por los proponentes.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 3 de 4</b>

11. Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, el 13 de diciembre de 2022**, se publicó, el resultado de la evaluación técnica y jurídica habilitante, y la respuesta a observaciones al componente jurídico, presentada por **S.A.S**, quedando de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES				
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	NUEVOS RECURSOS S.A.S.	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	NOR QUIMICOS LTDA	INHABILITADO	HABILITADO (subsanó)	HABILITADO
3	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

12. Que, el día **16 de diciembre de 2022**, de conformidad con los documentos necesarios, se publicó el resultado de subsanación, en el cual se obtuvo como resultado:

REQUISITOS HABILITANTES				
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	NUEVOS RECURSOS S.A.S.	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
2	NOR QUIMICOS LTDA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
3	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

13. Que, el **16 de diciembre del 2022**, se dio respuesta a las observaciones de los resultados del 15 diciembre del 2022, por **AVANTIKA COLOMBIA S.A.S**, a través del portal institucional.

14. Que, el día **19 de diciembre de 2022**, de acuerdo al Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se realiza la evaluación de los Factores de Calificación puntaje a la propuesta habilitada arrojando como resultado:

No.	PROPONENTE	FACTORES DE CALIFICACIÓN				PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
		EVALUACION ECONOMICA (450 PUNTOS)	EXPERIENCIA ADICIONAL (400 PUNTOS)	INCENTIVO A LAS MIPYMES	INCENTIVO A LA INDUSTRIA	
1	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	450	400	0	100	950

15. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día **20 de diciembre de 2022**, **NO** se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones de los requisitos que otorgan puntaje.

16. Que, el día **21 de diciembre de 2022**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar al oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el comité de contratación, recomienda de manera unánime, al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 4 de 4</b>

De acuerdo con los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

**RESUELVE,**

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el Comité de Contratación del 21 de diciembre de 2022, dentro de la Invitación 144 de 2022 cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE VIDRIO PARA LOS LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA SEDE FUSAGASUGÁ, Y LABORATORIO DE HIDRÁULICA SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**” con **AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.**

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ( [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) ).

Dado en Fusagasugá, Cundinamarca a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2022.

**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Proyectó: Mauricio Arnovi López Rodríguez.	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica	Vo.Bo. Director Jurídico

32.1-46.13